



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



Trabajando para
todos los peruanos

ENCUENTRO ECONOMICO SAN MARTIN

“Desarrollo forestal: retos y posibilidades”

Dirección de Política y Regulación
SERFOR - DGPCFFS

Octubre 2017

The background of the slide is a photograph of a lush, green forest. The trees are densely packed, with their leaves forming a thick canopy. The colors range from deep forest greens to lighter, sunlit shades. There are some bare branches visible, suggesting a mix of different tree species.

01

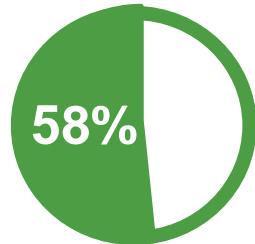
Situación del Sector Forestal y de Fauna Silvestre

PERÚ

128 millones de ha
(superficie total)

Bosques
naturales
(Costa, Sierra, Selva)

74 millones
de ha



9° Nivel Mundial
2° Nivel Amazónico

Fauna silvestre
(nivel mundial)

- 3° Mariposas (4 000 especies)
- 3° Aves (1 852 especies)
- 3° Anfibios (449 especies)
- 3° Mamíferos (515 especies)

Superficie
deforestada
(2001-2016)

1.9 millones
de ha

PERÚ

128 millones de ha
(superficie total)

Contribución
PBI

0.9%

Balanza
comercial
forestal

(-) 865
mllns. US\$

Producción
anual

841,000
m³ (s)

Exportaciones de Fauna
Silvestre CITES

2014: 5.5
mllns. US\$

2015: 6.7
mllns. US\$

2016: 8.2
mllns. US\$

Plantaciones
forestales
registradas

46.2 miles
de ha

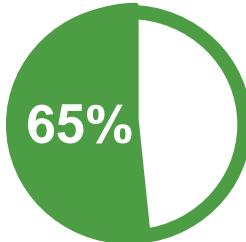
REGIÓN SAN MARTIN

5.1

millones de ha
(superficie total)

Bosques
naturales

3.4 millones
de ha



4° Nivel Nacional

Superficie
deforestada
(2001-2016)

0.4 millones
de ha

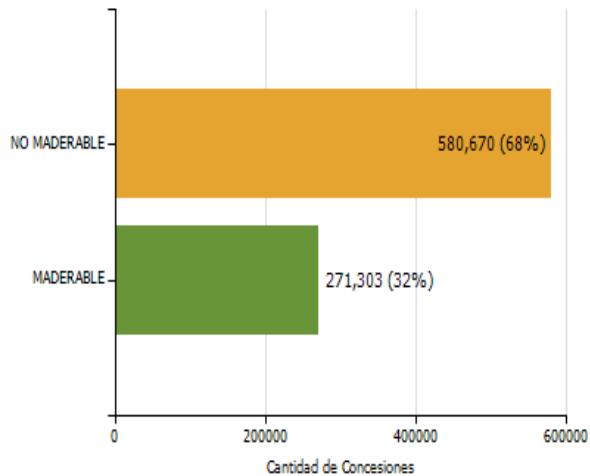
Perdida de cobertura acumulada 2001 al 2016

DEPARTAMENTO	NO BOSQUE AL 2000 ¹	PÉRDIDA DE BOSQUE ² 2001 - 2016 (MONITOREO DE LA PÉRDIDA)																HIDROGRA FÍA ³	BOSQUE AL 2016 ⁴			
		TOTAL 2001-2016																				
		ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	ha	%					
AMAZONAS	649,695	3,034	3,923	3,890	3,554	3,621	3,856	5,582	3,048	4,545	3,595	3,181	4,746	6,682	5,199	6,931	6,984	72,372	3.67	60,674	2,847,639	4.14
AYACUCHO	111,959	952	92	468	586	497	798	720	193	1,088	603	564	897	803	773	813	980	10,826	0.55	8,312	214,446	0.31
CAJAMARCA	402,990	960	834	514	526	1,389	714	1,157	601	735	1,131	974	702	828	1,147	1,074	1,890	15,177	0.77	3,391	350,260	0.51
CUSCO	439,107	5,933	2,570	3,128	3,128	3,640	3,314	2,867	2,453	4,360	3,610	3,328	4,189	3,501	5,087	4,808	5,700	61,616	3.12	86,068	3,085,764	4.49
HUANCAVELICA	50,377	61	17	19	49	103	22	45	33	28	131	40	12	28	76	73	239	975	0.05	221	17,337	0.03
HUÁNUCO	472,636	10,874	10,287	14,128	9,110	26,406	8,700	11,672	17,128	24,991	17,904	19,174	23,255	20,795	27,596	22,912	18,198	283,128	14.34	51,375	1,581,767	2.30
JUNÍN	471,325	8,027	3,978	3,312	7,811	13,889	5,896	5,041	6,686	9,231	7,199	6,896	7,412	8,231	12,277	9,053	16,377	131,317	6.65	49,327	1,870,813	2.72
LA LIBERTAD	12,996	24	27	16	50	82	32	46	21	58	110	46	35	48	49	106	78	826	0.04	649	68,477	0.10
LORETO	889,424	14,987	16,051	10,181	19,594	23,010	12,637	20,056	25,516	28,222	25,197	21,287	33,055	28,821	37,564	31,668	37,151	384,996	19.50	1,134,292	35,093,227	51.06
MADRE DE DIOS	180,065	5,603	5,223	5,626	7,766	8,288	5,756	7,338	10,503	5,691	14,286	11,768	11,701	12,401	15,767	17,802	17,055	162,573	8.23	205,264	7,952,904	11.57
PASCO	218,989	3,595	3,573	3,260	4,184	7,859	4,353	3,132	3,527	7,583	7,301	6,065	8,585	7,623	9,987	7,478	7,503	95,608	4.84	24,049	1,401,978	2.04
PIURA	39,100	257	275	96	143	231	202	281	150	125	174	327	83	44	65	112	200	2,764	0.14	287	42,018	0.06
PUNO	120,263	771	833	944	919	2,081	731	903	1,040	538	2,153	943	930	1,165	2,942	1,816	2,109	20,819	1.05	33,266	1,435,548	2.09
SAN MARTÍN	1,015,846	17,329	21,571	15,355	24,133	34,253	15,173	37,118	17,772	39,283	34,882	25,049	29,113	22,517	26,400	22,101	20,589	402,635	20.39	71,514	3,378,417	4.92
UCAYALI	520,413	11,588	10,576	11,938	11,591	22,273	12,315	10,227	17,033	25,679	17,926	23,920	24,756	36,793	32,638	29,715	29,611	328,578	16.64	274,194	9,392,669	13.67
TOTAL	5,595,184	83,995	79,830	72,872	93,144	147,621	74,499	106,185	105,702	152,158	136,201	123,562	149,470	150,279	177,566	156,462	164,662	1,974,209	100.00	2,002,882	68,733,265	100.00

Concesiones Forestales

San Martín

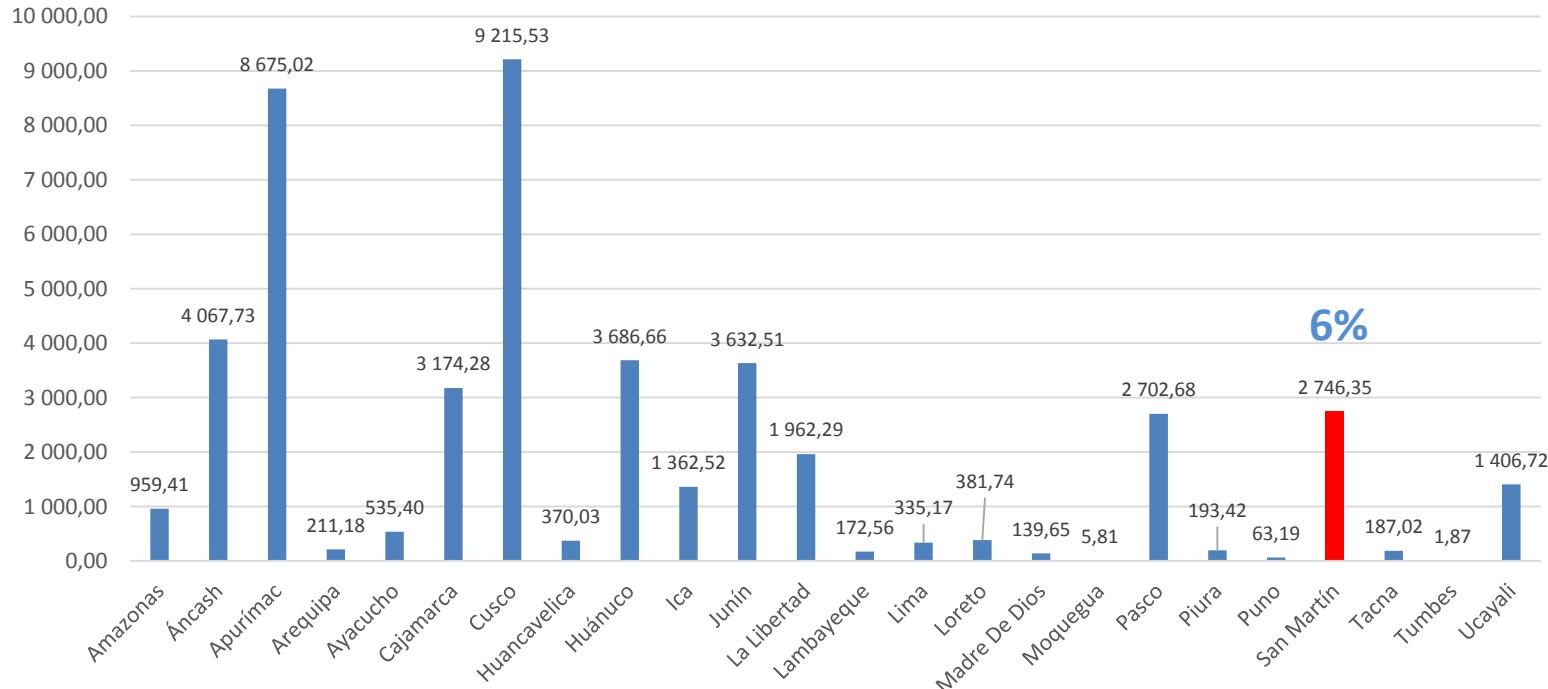
Concesiones por TIPO DE CONCESIÓN (ha)



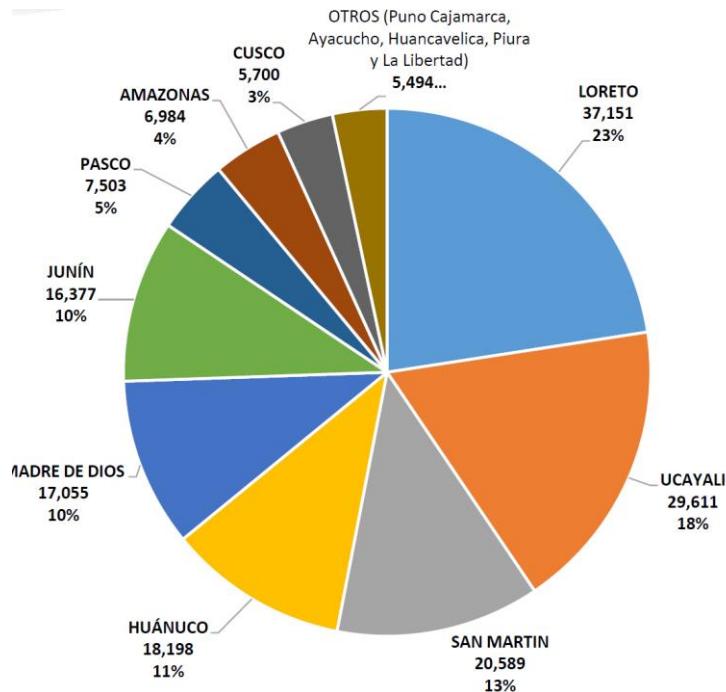
Tipo Concesión	Modalidad	SAN MARTIN		Total Nº CF	Total Superficie (ha)
		Nº CF	Superficie (ha)		
MADERABLE	POR ADECUACION DE CONTRATO	4	84,396	4	84,395.98
	POR CONCURSO PUBLICO	12	186,907	12	186,906.95
NO MADERABLE	CONSERVACION	28	576,808	28	576,808.45
	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	1	3,861	1	3,861.46
	Total General	45	851,973	45	851,972.84

Registro Nacional de Plantaciones Forestales (46 mil hectáreas)

Registro Nacional de Plantaciones (ha)



Perdida de cobertura al 2016



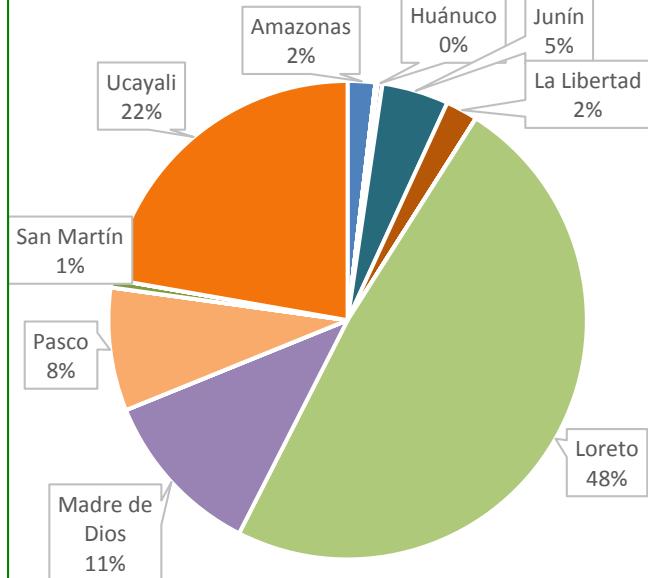
Para el año 2016, de los 15 departamentos con bosque húmedo amazónico, 10 departamentos muestran un incremento en la pérdida con respecto al año 2015, **Junín** presenta el mayor incremento en la pérdida de bosques con 7,324 ha. mas que el 2015.

Los otros 5 departamentos muestran una reducción de su pérdida de bosque el año 2016, siendo **San Martín** el que muestra la mayor reducción con 1,512 ha menos de pérdida de bosque respecto al 2015.

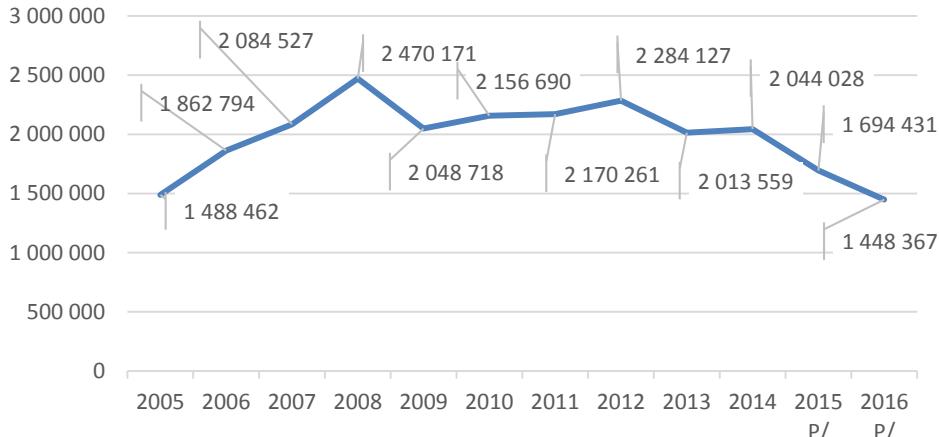
Producción de madera

Producción de madera rolliza (m³)

2016



Evolución producción nacional de madera rolliza



The background of the slide is a photograph of a lush, green tropical forest. The trees are densely packed, with various shades of green leaves and some bare branches visible. The perspective is from a slightly elevated position, looking down a slope of the forest.

02

Alineamiento con la Política Agraria

Lineamientos de Política Agraria

- 1 Manejo sostenible de agua y suelo
- 2 Desarrollo forestal
- 3 Seguridad jurídica sobre la tierra
- 4 Infraestructura y tecnificación del riego
- 5 Financiamiento y seguro agrario
- 6 Innovación y tecnificación agraria
- 7 Prevención y atención de riesgos
- 8 Desarrollo de capacidades
- 9 Reconversión productiva
- 10 Acceso a mercados y cadenas productivas

LINEAMIENTO 2: DESARROLLO FORESTAL

Generar las condiciones para el desarrollo de actividades legales de extracción y procesamiento forestal, con rentabilidad y sostenibilidad socio-ambiental

- Combatir, detener y revertir procesos de deforestación de acuerdo a la normatividad vigente
- Asegurar el establecimiento de planes de Ordenamiento para las zonas con bosque así como en la clasificación de suelos para uso forestal
- Promover sistemas de aprovechamiento sostenible de los bosques mediante la agroforestería y el desarrollo de plantaciones forestales comercial y socialmente viables
- Promover desarrollo de una industria de extracción y procesamiento de productos forestales económicamente sostenible y ambientalmente sustentable
- Fortalecer y ampliar el sistema de información de recursos forestales.

The background of the slide is a photograph of a lush, green forest. The trees are densely packed, with various shades of green leaves and some bare branches visible. The perspective is from a slightly elevated angle, looking down at the canopy.

03

Institucionalidad forestal y de fauna silvestre

POLÍTICA NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Ejes de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



INSTRUMENTOS DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

	Política Nacional FFS	Plan Nacional FFS	Ley FFS	Reglamentos FFS
	Establece ejes prioritarios para la gestión	Establece estrategias para implementar ejes prioritarios	Establece el marco regulador para la actividad ffs	Establece precisiones regulatorias para la actividad ffs
Orienta	Prioriza estrategias, metas y líneas de acción			Regula y operativiza

REGLAMENTOS DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Por la naturaleza del recurso dentro del patrimonio como recursos naturales

Bosque Natural

Por la naturaleza del recurso dentro del patrimonio como recursos naturales

Fauna Silvestre

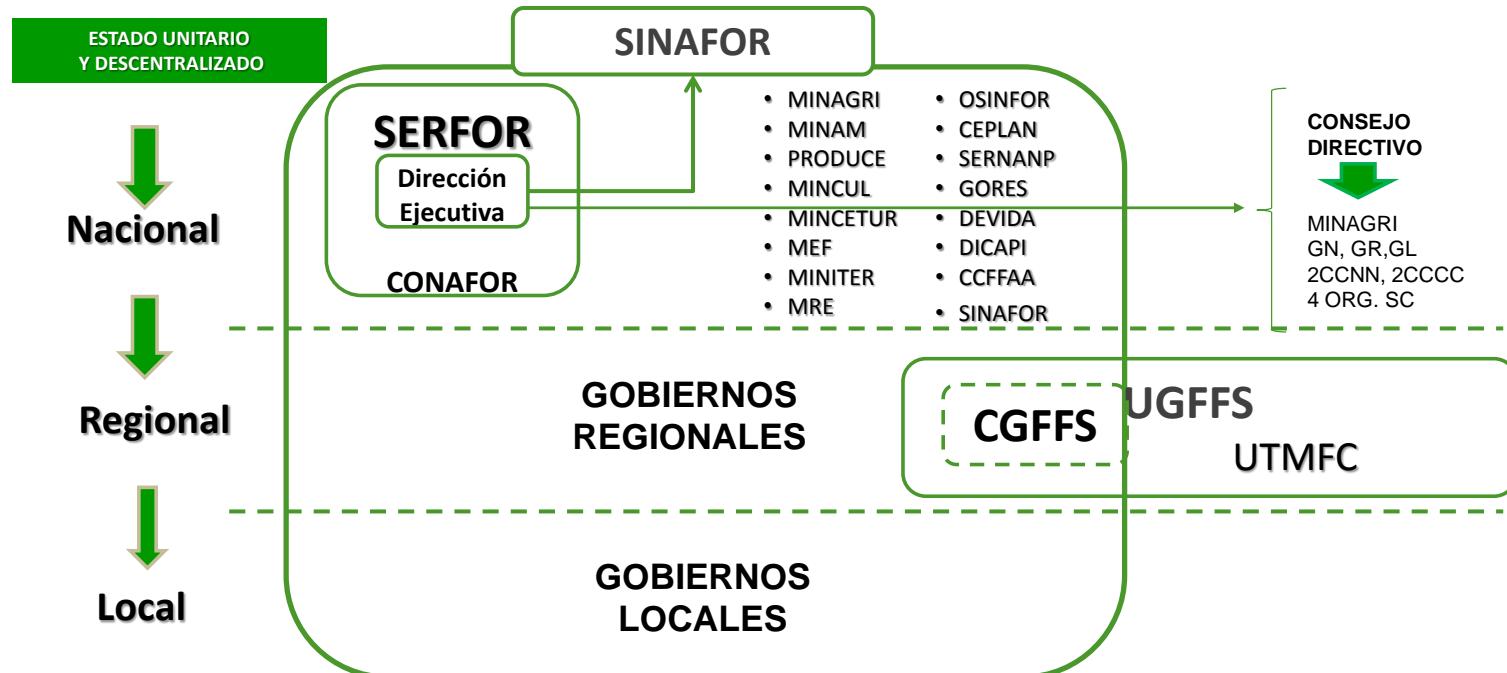
Por su naturaleza de recurso creado

Bosque Plantado

Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas

Por su condición de trato excepcional

ARTICULACION EN NIVELES DE GOBIERNO



ENFOQUES DE PARA LA GESTIÓN DEL SECTOR FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE



Fortalecer
Institucionalidad



Promover el
Desarrollo
Industrial



Promover el manejo integral a través de Concesiones Forestales Maderables y No Maderables, Comunidades, Pobladores Locales



Combatir
Deforestación,
Informalidad y
tala ilegal



Promover
Plantaciones y
Reforestación

INSTITUCIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS A LA GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

- Ente rector del SINAFOR
- Planifica, supervisa, ejecuta, apoya y controla la política nacional forestal y de fauna silvestre
- Gestiona y promueve el uso sostenible, la conservación y la protección de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- Gestiona, administra y controla los recursos forestales y de fauna silvestre bajo su competencia a nivel nacional

ÓRGANO DE RECTOR
DE LOS RECURSOS
NATURALES

Autoridad Nacional Forestal
y de Fauna Silvestre
SERFOR
(Ley 29763
DS 007-2013-MINAGRI.
DS 016-2014-MINAGRI)

- Gestiona y administra los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel regional
- Evalúa y controla el aprovechamiento, transformación primaria y comercialización de los recursos forestales y de fauna silvestre a nivel regional

ÓRGANO CONCEDENTE
Y ADMINISTRADOR
LOS RECURSOS NATURALES

- Formula la política nacional del ambiente
- Realiza evaluación, supervisión y fiscalización ambiental en las actividades de su competencia. Así como supervisa y capacita a entidades de fiscalización ambiental nacional, regional y local (OEFA)
- Gestiona el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP)

ÓRGANO DE GESTIÓN AMBIENTAL,
Y DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL

Ministerio del
Ambiente
(SERNANP)
(DL 1013.
DS 002-2017-MINAM)

Ley 29763 y
Reglamentos

Organismo de Supervisión
de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre
(OSINFOR)
(DL 1085.
DS 065-2009-PCM)

- Supervisa y fiscaliza el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre
- Supervisa y fiscaliza el cumplimiento de los títulos habilitantes otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos

ÓRGANO DE SUPERVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN DEL
APROVECHAMIENTO
Y CONSERVACIÓN

AUTORIDADES REGIONALES FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

Ámbito Nacional

Autoridad Nacional en materia forestal y fauna silvestre

Ámbito Regional:

- Supervisa y acompaña la gestión de 9 Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (funciones transferidas)
- Presencia directa a través de 13 Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), en 15 regiones.

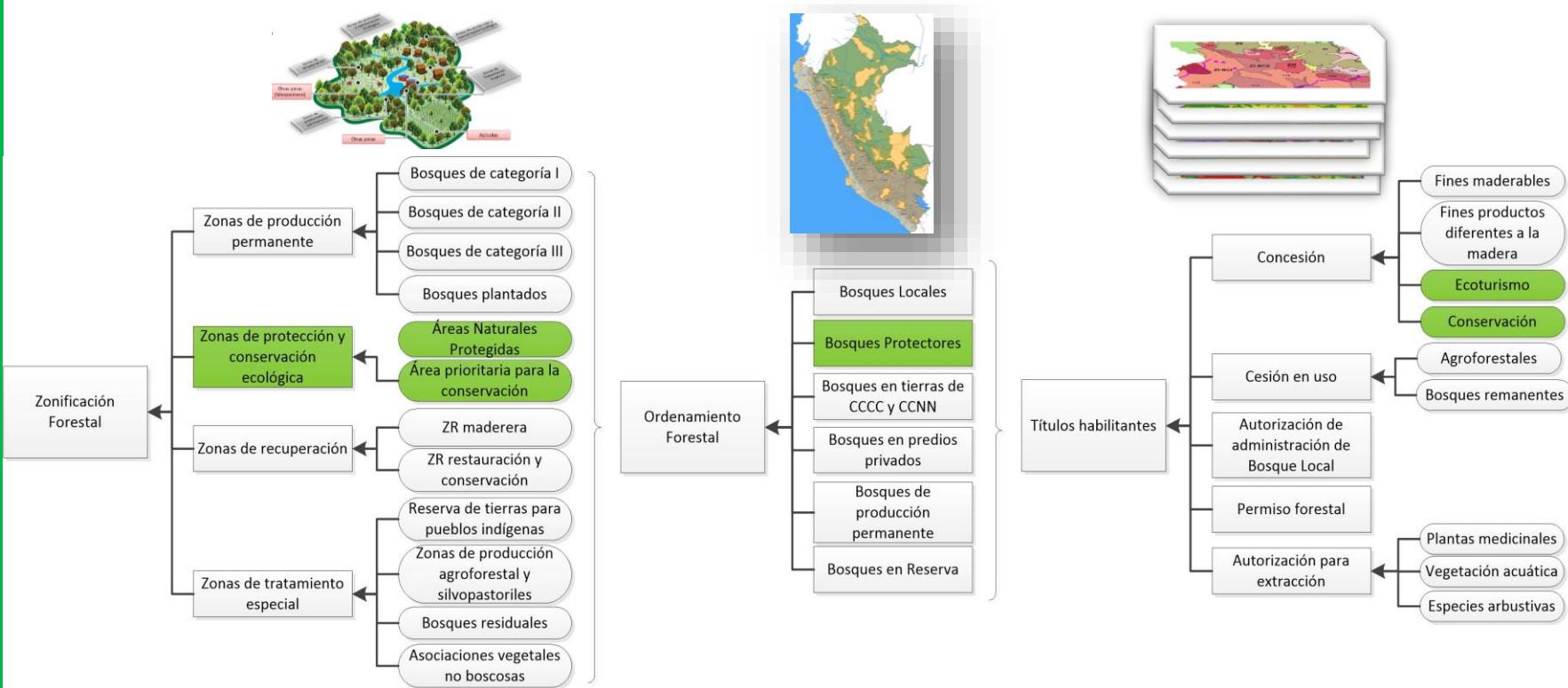


The background of the slide is a photograph of a lush, green forest. The trees are densely packed, with various shades of green leaves and some bare branches. The perspective is from a slightly elevated position, looking down at the forest. The overall scene is one of natural beauty and environmental richness.

04

Reformas: retos y posibilidades

ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL: PROCESO



ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL: AVANCES

Instrumento:

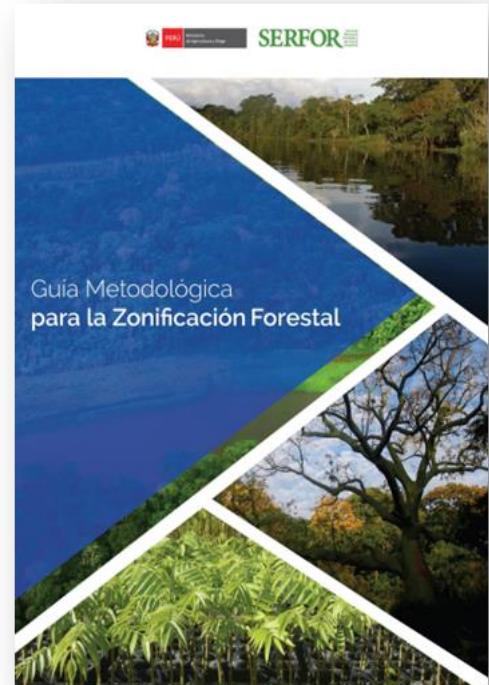
RDE 168-2016-SERFOR-DE: Guía metodológica para la ZF

Avances:

- ✓ **23** Gobiernos regionales cuentan con Unidades Orgánicas designadas para la implementación de la ZF
- ✓ **12** Gobiernos regionales declararon de interés regional la ZF: San Martín, Ucayali, Loreto, Apurímac, Amazonas, Cajamarca, Junín, Huánuco, Tacna, Cajamarca, La Libertad
- ✓ San Martin primero en iniciar.

Beneficios:

- ✓ La ZF es la base del ordenamiento territorial que permite la gestión adecuada de los recursos forestales, definiendo áreas para plantaciones forestales, conservación, producción, entre otros.



INVENTARIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE: PROCESO

Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Áreas del territorio nacional, y que permiten contar con información sobre las especies, composición, distribución, estructura, productividad y dinámica

Inventario en Unidades de Ordenamiento

Áreas que comprenden los BPP, Bosques Protectores y Bosques Locales

Inventario en áreas de títulos habilitantes

Áreas de los títulos habilitantes con la finalidad de formular planes de manejo forestal a largo plazo

Inventarios o censos comerciales en áreas de aprovechamiento

Áreas de aprovechamiento periódico de los títulos habilitantes con la finalidad de formular planes operativos

Evaluaciones poblacionales de flora y fauna silvestre

Para determinada especie, prioritariamente amenazada o sujeta a presión comercial, incluidas

Inventarios especializados y complementarios

Áreas de interés institucional o particular, debido a que presentan la existencia de especies, hábitats, formaciones y/o asociaciones vegetales

INVENTARIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE: AVANCES

Instrumentos:

RDE 253-2016-SERFOR-DE: Marco metodológico para inventarios nacionales

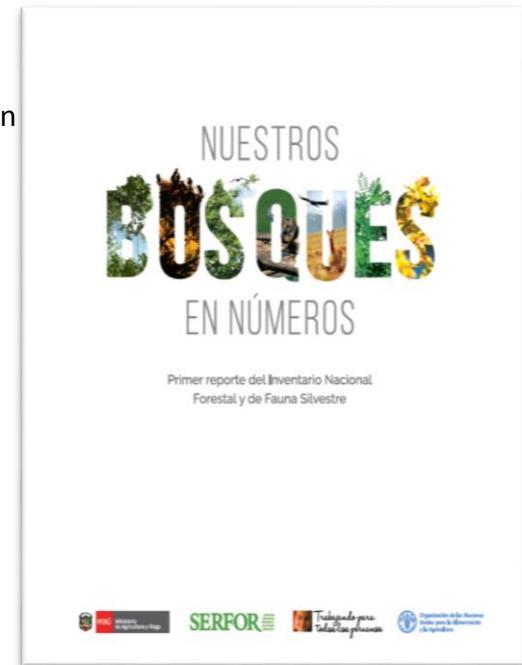
RDE 140-2016-SERFOR-DE: Lineamientos para realizar estudios de exploración y evaluación proceso de otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables

Avances:

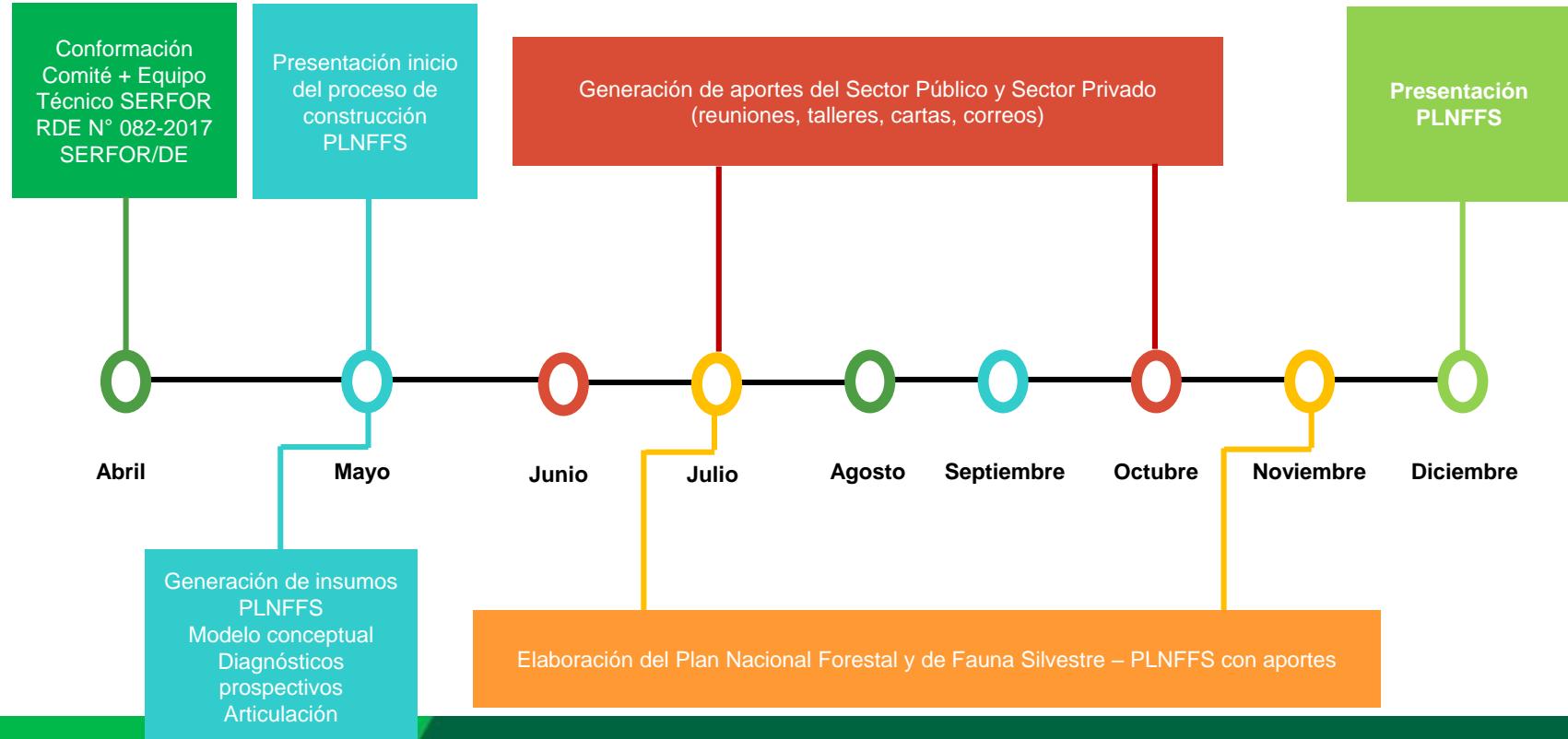
- ✓ 20 departamentos del país evaluados
- ✓ Más de **20,000** registros de flora
- ✓ Más de **5,000** registros de fauna silvestre
- ✓ Reserva de carbono de **7 mil millones** de toneladas en la Amazonía
- ✓ **174** especialistas capacitados

Beneficios:

- ✓ Se puede tomar mejores decisiones para el aprovechamiento de estos recursos
- ✓ El Perú conoce el estado de los recursos forestales y de fauna silvestre



PLAN NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE: PROCESO



PLAN NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE: PROCESO



MODALIDADES DE ACCESO: TIPOS TITULOS HABILITANTES

Forestal		Fauna Silvestre	
Concesiones	Maderable	Concesiones de Fauna Silvestre	
	Productos Forestales Diferentes a la Madera		
	Ecoturismo		
	Conservación		
	Plantaciones		
Permisos	Predios Privados	Permisos	Predios Privados
	Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas		Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas
Autorizaciones	Asociaciones vegetales no boscosas	Autorizaciones	Zoocriaderos
			Zoológicos
			Centros de Rescate
			Centros de Conservación
Contratos de cesión en uso	Para sistemas agroforestales		
	Para bosques residuales		
Bosques locales			

CESION EN USO y BOSQUES LOCALES

CESION EN USO

- **FIN:** Formaliza los actores que con anterioridad a la publicación de la LFFS (22.07.2011) con SAF
- **BENEFICIARIOS:** Personas Naturales
- **SUPERFICIE :** Hasta 100 ha, carácter indivisible
- **PERIODO :** 40 años – renovables
- **MECANISMO :** Solicitud de parte, de oficio
- **DOCUMENTO DE GESTION:** Declaración de Manejo (DEMA) (cuando se realice Aprov. For.)
- **AUTORIDADES INTERVINIENTES:** Concede u otorga las ARFFS. Supervisa y Fiscaliza OSINFOR

BOSQUES LOCALES

- **FIN:** Posibilitar el acceso legal y ordenado de los pobladores locales y extractores habituales en un municipio
- **BENEFICIARIOS:** Personas Naturales a través del Municipio
- **SUPERFICIE :** Función a la disponibilidad y beneficiarios
- **MECANISMO :** Solicitud de gobierno local
- **DOCUMENTO DE GESTION:** Función del nivel de aprovechamiento
- **AUTORIDADES INTERVINIENTES:** Concede u otorga las SERFOR. Gestiona el GL. Supervisa y Fiscaliza OSINFOR

CESIÓN EN USO y BOSQUES LOCALES

Instrumentos:

RDE 116-2016-SERFOR-DE: Lineamientos para el establecimiento de los bosques locales y condiciones para su administración

RDE 081-2017-SERFOR-DE: Lineamientos para el otorgamiento de contratos de cesión en uso en sistemas agroforestales

RDE 163-2015-SERFOR-DE: Lineamientos para la elaboración de DEMA en contratos de cesión en uso para SAF

RDE 164-2015-SERFOR-DE: Lineamientos para la elaboración de DEMA en contratos de cesión en uso para bosques residuales o remanentes

Avances:

- ✓ **2 BL** creados en sobre **15, 000 ha (5000 BL Mazan y 10000 BL Contamana)**
- ✓ **09 Iniciativas** en camino (**5 en LOR, 2 en UCA, 01 en MDD, 01 en SM**)
- ✓ **SM: BL Aguada blanca** (Municipalidad de Shambuyacu) 385ha
- ✓ Identificación de iniciativas y ZF

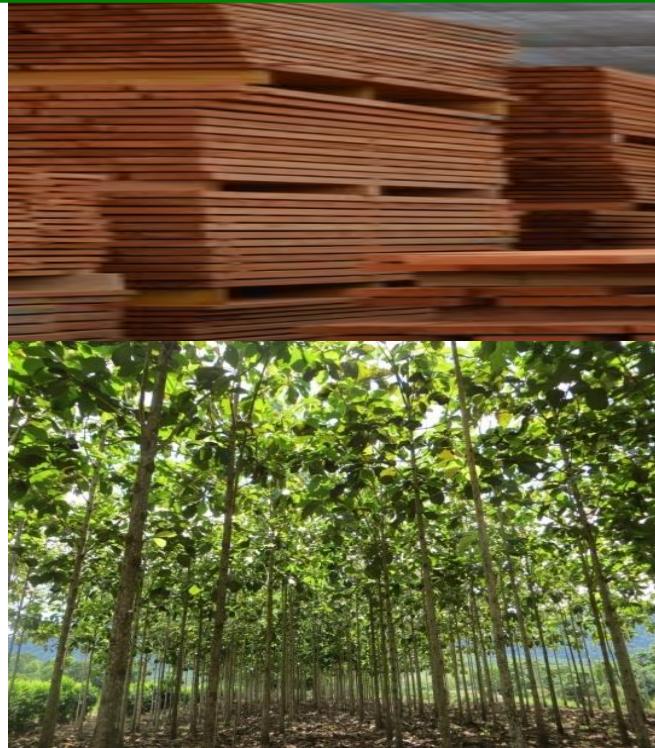
Beneficios:

- ✓ Acceso a pequeños productores
- ✓ Impulso de las actividades productivas en SAF
- ✓ Seguridad jurídica con contratos de cesión en uso

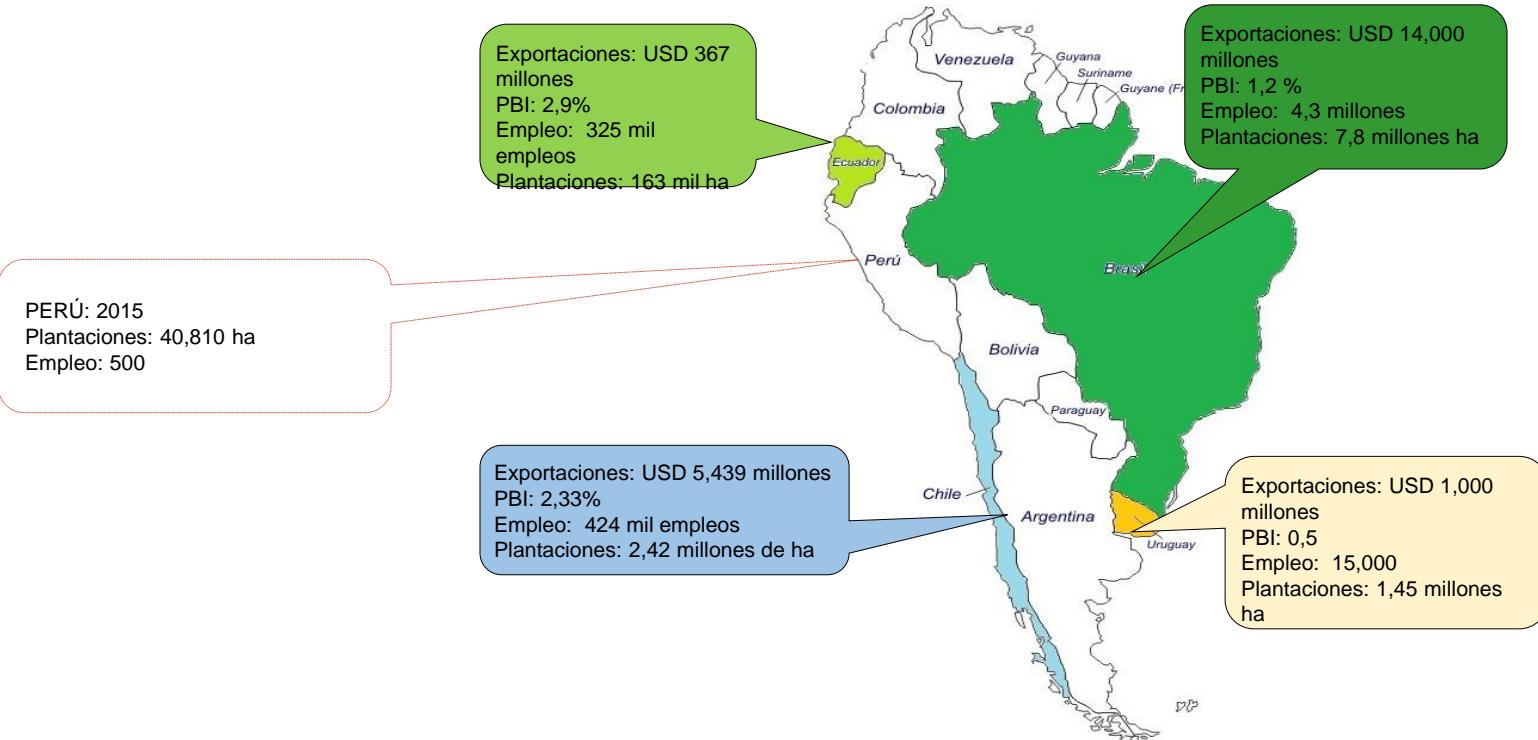
PLANTACIONES FORESTALES

Las plantaciones forestales con especies nativas o exóticas son establecidas con diversas finalidades:

- a. **Plantaciones de producción de madera y otros productos diferentes a la madera** (suministro de madera y otros producto no maderables. Pueden ser especies nativas o exótica).
- b. **Plantaciones de protección.** Se orientan a la protección de suelos frente a la erosión y al mantenimiento de las fuentes de agua, permiten la recolección de frutos y otros productos diferentes a la madera.
- c. **Plantaciones de recuperación o restauración.** Se orientan a restaurar el ecosistema natural empleando especies nativas del lugar. Permiten la recolección de frutos y otros productos diferentes a la madera.



PLANTACIONES FORESTALES: OTROS PAISES



PLANTACIONES FORESTALES: FOMENTO

Instrumentos:

RDE 165-2015-SERFOR-DE: Lineamientos para la inscripción de las plantaciones en el registro nacional de plantaciones forestales

RDE 133-2017-SERFOR-DE: Lineamientos para el otorgamiento de concesiones para plantaciones en tierras para el estado

RDE 186-2017-SERFOR-DE: Lineamientos para la adecuación de las concesiones para forestación y/o reforestación

Avances:

- ✓ **46, 000ha** registradas a nivel nacional
- ✓ Inicio de ZF en **12 GR**
- ✓ Elaboración de Ley Fomento de Plantaciones Madera y PDM (fondo, incentivos financieros y tributarios)

Beneficios:

- ✓ Se incrementara superficie de plantaciones, producción, exportación y empleo
- ✓ Impulsar la actividad privada en plantaciones
- ✓ Disminuir la presión sobre el bosque natural

CONCESIONES PARA PFDM, ECOTURISMO y CONSERVACION

CARACTERÍSTICAS	PFDM	ECOTURISMO	CONSERVACIÓN
Tipo de personas a las que se otorga	Naturales y jurídicas	Naturales y jurídicas	Naturales y jurídicas
Objetivo	Orientadas al aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera	Orientadas al desarrollo del ecoturismo.	El objetivo es contribuir de manera directa a la conservación de especies de flora y fauna silvestre a través de la protección efectiva y usos compatibles como la investigación, educación y restauración ecológica
Vigencia	Hasta 40 años renovables	Hasta 40 años renovables	Hasta 40 años renovables
Superficie (ha)	Hasta 10,000	Hasta 10,000	No existe un límite
Derecho de aprovechamiento	En razón al producto o superficie	Por superficie y número de turistas anual	No se paga, salvo aprovechamiento complementario

CONCESIONES PARA PFDM, ECOTURISMO y CONSERVACION

Instrumentos:

RDE 105-2016-SERFOR-DE: Lineamientos para el otorgamiento de concesiones para productos forestales diferentes a la madera, ecoturismo y conservación, por concesión directa

RDE 170-2015-SERFOR-DE: Lineamientos para la elaboración de dema para el aprovechamiento de productos diferentes a la madera

RDE 013-2016-SERFOR-DE: Lineamientos para la elaboración de pmfi para el aprovechamiento de productos diferentes a la madera



SERFOR

Servicio
Nacional
Forestal y
de Fauna
Silvestre



Trabajando para
todos los peruanos

Muchas gracias

jminaya@serfor.gob.pe

SEDE CENTRAL (LIMA):

Avenida 7 N° 229, Urb. Rinconada Baja, La
Molina. Telf.: 01-2259005
www.serfor.gob.pe